

COMISIÓN DE CARRERA de la Licenciatura en Diseño de Paisaje

Acta Nº8-22 Sesión Ordinaria 28.09.2022

I- APROBACIÓN DE ACTAS

Asisten:

Coordinadora por Fadu Titular: Mag. Arq. Ana Laura Goñi Coordinador por Fagro Titular: Ing. Agr. Fernando Sganga Coordinador por el Centro Universitario Regional del Este: Dr. Carlos Iglesias Representante del orden docente Fagro Titular: Ing. Agr. Sofía Alvariño Representante del orden docente Fadu Titular: Arq. Nicolás Tachini Representantes del orden estudiantil Alterno: Estudiante Evelin Kisfauldi

Secretaria CCLDP-FADU: Mag. Gaia Franzini

Inicio: 14:14 comienza la sesión

I - APROBACIÓN DE ACTAS

I.1 Acta 07-22 07.09.2022

Participaron: Mag. Arq. Ana Laura Goñi, Ing. Agr. Fernando Sganga, Ing. Agr. Sofía Alvariño, Arq. Nicolás Tachini, Arq. María Victoria Sánchez, Lic. Isabel Hareau, Lic. Lorena Cordero, estudiante Belén Fernández y estudiante Evelin Kisfauldi.

Resolución N°1:

Visto: el acta correspondiente a la sesión de esta comisión de fecha 28.09.2022, la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resolvió:

1.1 Aprobar el Acta 7-22 con fecha 07.09.2022.

6 votos _ Unanimidad de presentes

II- ASUNTOS ENTRADOS

Ninguno.

III- ASUNTOS ADMINISTRATIVOS BAJO SEGUIMIENTO

III.1 Reglamento de Funcionamiento del Plan de Estudios de la LDP

Se mantiene en el orden del día.

Se recibe el 15 de julio 2022 desde Reguladora de FADU un mail con adjunto (Expediente Nro. 021160-500221-21). En fecha 15 de agosto se retira de FADU el expediente físico y se lleva al CURE a oficina de Paisaje.

Expediente Nro. 021160-500221-2

Resolución N°2:

Visto: el informe realizado por Fernando Sganga y Norma Piazza a solicitud de la CC LDP en Sesión Ordinaria del 03.08.22 por Resolución N7, informando de los cambios, a través de un cuadro comparativo, en lo referido a la redacción del Reglamento de Funcionamiento del Plan de Estudios de la Licenciatura en Diseño de Paisaje, la Comisión de Carrera de la Licenciatura de Diseño de Paisaje resolvió:



COMISIÓN DE CARRERA de la Licenciatura en Diseño de Paisaje

Acta Nº8-22_ Sesión Ordinaria_ 28.09.2022

- **1.1**_ Aprobar todos los cambios referidos en el cuadro comparativo.
- **1.2**_ Agregar una enmienda al Art. 49, introduciendo el punto VI.B.7 siguiendo la Resolución N7 del CDC correspondiente a la fecha 19.04.22.: "Cuando se dispongan instancias de evaluación nopresenciales, sus características, requisitos y exigencias deberán ser determinadas con antelación al desarrollo de la evaluación y serán debidamente comunicadas a los estudiantes. Las disposiciones sobre evaluaciones presenciales de cursos y exámenes de este Reglamento serán aplicables asimismo a las evaluaciones no presenciales en la medida que no sean incompatibles con la modalidad empleada."
- 1.3_ Eliminar el Anexo A acerca de Sistemas de Aprobación debido a la Res. N9 del CDC de fecha 24/11/2020.

6 votos _ Unanimidad de presentes

IV- PRÓXIMA SESIÓN: 19 de octubre de 2022.

Mag. Arq. Ana Laura Goñi Coordinadora Titular de la Comisión de Carrera por FADU Licenciatura en Diseño de Paisaje